



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y Urgente 03 de junio de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Rocío Antela Pino	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
D. Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2024/22.

ASUNTO N°UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION.

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2. MEDIO RURAL.
Referencia: 2024/7062.

**ASUNTO Nº DOS.- INICIO DE ACCIONES LEGALES CONTRA EL DECRETO DE
ALCALDÍA DEL AYTO. DE SAN EMILIANO Nº 2024-0091**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Empezar acciones judiciales y/o administrativas contra la resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2024 con núm. de Decreto 2024-0091, del Ayuntamiento de San Emiliano.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Servicio de Medio Rural para su tramitación.